

Defectos u omisiones de la documentación presentada por los licitadores**CONTRATO DE OBRA:** Vía de Servicio de la M- 506 para Acceso al Polígono “EL BAÑUELO” en Fuenlabrada (Madrid)”.**Nº de expediente:** CO-02-2019**Órgano de contratación:** Consejo de Administración del Consorcio Urbanístico “EL BAÑUELO”**Estado:** Pendiente de subsanar**Fecha límite:** TRES DÍAS HÁBILES DESDE LA RECEPCION POR EL INTERESADO

Sin perjuicio de lo recogido en los artículos 133.1 y 154.7 de la Ley 9/20171, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transpone al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), los Licitadores han de subsanar la siguiente documentación:

Obras Públicas y Regadíos S.A , licitador nº 2000127699	<ul style="list-style-type: none"> - Poder acreditativo de su representación declarado bastante para concurrir y contratar por un Letrado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid - Presentación de póliza de seguro de todo riesgo en construcción, cuyo periodo de cobertura cubra la totalidad del periodo de obras, así como el plazo de garantía establecido por el licitador en su oferta técnica y por el cual fue valorado, y que cubra también las edificaciones existentes a menos de 5 metros. En el mismo deberá figurar el CONSORCIO URBANÍSTICO como asegurado adicional - Póliza de seguro de responsabilidad civil vigente y cuyo periodo de cobertura cubra la totalidad del periodo de obras, así como el plazo de garantía establecido por el licitador en su oferta técnica y por el cual fue valorado. En el mismo deberá figurar el CONSORCIO URBANÍSTICO como asegurado adicional de la póliza sin perder su condición de tercero
--	--

En aplicación de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los interesados se relacionaran con el órgano de contratación por medios electrónicos, por lo que toda la documentación a presentar deberá ser enviada accediendo al Registro electrónico de la Comunidad de Madrid, destinatario Subdirección General de Consorcios Urbanísticos de la Dirección General de Suelo.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,

Fdo.: Óscar San Martín Fernández

